



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A			
Cambio de domicilio de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo.								
DESCRIPCIÓN:								
Las personas físicas o jurídicas colectivas al ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios en domicilio diferente al que tienen autorizado en su licencia de funcionamiento, deberán presentar su nueva ubicación para actualizar los padrones administrativo y fiscal.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 114, 115, 116 fracciones I y III, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127 y 135 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento para cambio de domicilio			VIGENCIA:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el establecimiento comercial o industrial haya cambiado de ubicación							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de gestión empresarial Licencia original anterior. Croquis de ubicación. 	ORIGINAL 1 1 1	COPIA(S) 1 N/A N/A	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
PERSONAS MORALES								
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de gestión empresarial Licencia original anterior. Croquis de ubicación. 	ORIGINAL 1 1 1	COPIA(S) 1 N/A N/A	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Formato único de gestión empresarial Licencia original anterior. Croquis de ubicación. 	ORIGINAL 1 1 1	COPIA(S) 1 N/A N/A	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
OTROS								
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
VIGENCIA:	31 de Diciembre de 2016							
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en la nueva ubicación del establecimiento para verificar que reúna con todas las medidas de seguridad e higiene en materia de protección civil.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural					Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara							
DOMICILIO:	CALLE :	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	Isidro Fabela				MUNICIPIO:	Atlaacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122-59-01			No aplica	No aplica	sare@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE :	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica							
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo operar con la licencia que tenía anteriormente?							
RESPUESTA:		No, esa licencia se sustituirá con la nueva ubicación del domicilio							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Ya renové mi licencia de funcionamiento, ¿tendrá costo el cambio de domicilio?							
RESPUESTA:		Lo determinará la Tesorería Municipal							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo terminar el año con la licencia que tengo actualmente y para el próximo realizar el cambio?							
RESPUESTA:		No, deberá promover el cambio de domicilio de su establecimiento							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Renovación de Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio									